



MENDOZA, 23 DIC 2019

VISTO:

El pedido de equivalencia externa "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", formulado en EXP-CUY: 4474/2019, por el señor Facundo CHAVES, alumno de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Facundo CHAVES (Legajo 12901) equivalencia externa "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la Facultad Regional de Mendoza, de la Universidad Tecnológica Nacional, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

CARRERA DE ARQUITECTURA

CARRERA DE ORIGEN

. MATEMÁTICA

por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Temas a aprobar: 1, 2, 4, 5, 6 y 9. Programa 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 813 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA